

AUTORIZACIÓN PARENTAL ARKOSE PARA MENORES DE 12 A 18 AÑOS

Abajo firmante(a), Sr. o Sra.

- ☐ Padre
- ☐ Madre
- ☐ Tutor legal

Del niño :

Fecha de nacimiento : .. / .. /

Remanente :

Teléfono :

Mail :

Déclara :

- ☐ Haber leído el reglamento (en el reverso) y los CGV y me comprometo a respetarlos y haberlos respetar por el/los niños.
- ☐ Tener conocimiento de las condiciones de seguro y que me corresponde verificar mi cobertura personal con mi asegurador, en particular para los daños causados a los demás y para los accidentes individuales
- ☐ Permitir que mi hijo mayor de 12 años practique la escalade autónoma (sin supervisión) en los lofts de Arkose&Co. No será en ningún momento bajo la responsabilidad de Arkose&Co lo que acepto.
- ☐ Que mi hijo mayor de 12 años domina las técnicas básicas de seguridad en escalada de bloque.

Hecho a

Firma

El .. / .. /

ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PADRE/TUTOR

REGLAMENTO INTERNO

Toda persona que acceda al Climbing loft deberá:

1. Conocer el presente Reglamento y comprometerse a respetarlo. Todo incumplimiento del presente Reglamento podrá dar lugar a una exclusión temporal o definitiva del miembro. El afiliado no podrá reclamar ninguna indemnización.
2. No se admiten mascotas en el establecimiento;
3. Está prohibido fumar o vaporizar;
4. Se prohíbe el acceso a las estructuras de escalada después de haber consumido alcohol o cualquier otra sustancia inadecuada para la práctica deportiva;
5. Las estructuras de escaleras y alfombras se destinan exclusivamente al ejercicio de la escalada;
6. El uso de zapatillas de escalada es obligatorio para practicar, así como un traje adecuado.
7. Por razones de seguridad, está estrictamente prohibido utilizar auriculares o auriculares en la zona de escalada (estructura de escalada, y alfombras.etc)
8. Los padres que acompañen a sus hijos a las alfombras deben quitarse los zapatos; un adulto no puede acompañar más de dos menores;
9. Los niños menores de 12 años no tienen acceso a los espacios para adultos; de 10 a 12 años pueden trepar bajo la estrecha vigilancia de un adulto, o solo a condición de ser titular del Visarkose «Vert»;
10. Además de las sesiones enmarcadas, los espacios reservados para los niños son accesibles a partir de 3 años. Los niños se desarrollan bajo la responsabilidad exclusiva de sus padres y de conformidad con las normas de seguridad que se recuerdan a continuación;
11. En todos los casos, se exige la autorización por escrito de los padres a todos los menores de entre 12 y 16 años que practiquen solos la escalada de bloques y a partir de 16 años para la escalada de vías.
12. Está estrictamente prohibido correr en todo el Climbing Loft,
13. Los espacios de entrenamiento (pan, vigas, maquinaria, jaula...), sauna y fitness están estrictamente reservados a los adultos.
14. El sauna no se recomienda a las mujeres embarazadas o a las personas que sufren de determinadas enfermedades cardíacas u otros trastornos (enfermedades infecciosas, enfermedades de la piel, enfermedades cardíacas y respiratorias, hipotensión o hipertensión, trastornos circulatorios o diabetes). En general, le recomendamos que consulte con su médico si su condición es compatible con una

sesión de sauna. Es obligatorio llevar ropa interior de baño y una toalla de baño, así como una ducha previa;

15. No se tolerará ningún objeto personal (cantimplora, bolsa, botella de magnesia...) en las alfombras;
16. Está estrictamente prohibido beber o comer en las alfombras; gracias por cuidar de la limpieza; tirar sus residuos (botellas, papeles...) en los cubos de basura puestos a disposición, y velar por la limpieza de todas las instalaciones (en particular vestuarios y sanitarios);
17. El uso de vestuarios es obligatorio para cambiarse (los candados están a la venta en la recepción dentro de los límites de las existencias disponibles);
18. Arkose declina toda responsabilidad en caso de robo de efectos personales en los vestuarios o en el Climbing Loft;
19. se recomienda atarse el cabello y quitarse todas las joyas (collares de anillo, pendientes colgantes ..etc);
20. Se recomienda encarecidamente un calentamiento adecuado antes de iniciar una sesión; y evolucionar progresivamente en los niveles de dificultad;
21. No se recomienda saltar desde la parte superior de los bloques, desescaladez al máximo utilizando los enchufes blancos o cualquier otro enchufe a mano;
22. Con el fin de evitar cualquier riesgo relacionado con la caída de un escalador, Está estrictamente prohibido estar de pie o circular bajo una persona que sube
23. Respeta las zonas de deambulación y las líneas negras presentes en las alfombras de tus lofts, sobre todo bajo los peraltes y alrededor de los islotes permanezcan siempre a una distancia razonable de otro escalador; permanezcan siempre vigilantes en sus desplazamientos;
24. Está prohibido sentarse o acostarse en las alfombras;
25. Se recomienda (encarecidamente) la práctica de dos o más personas (una persona en tierra para asegurarse de que la zona de recepción permanece libre);
26. El uso de magnesia en polvo está prohibido para la práctica del bloque. En cambio, se le permite utilizar magnesia líquida. ;
27. Queda terminantemente prohibido modificar o desplazar los equipos de seguridad y las tomas; los desenganches/relés y puntos de aseguramiento,
28. Se ruega a toda persona que observe una anomalía en estos elementos que notifique al personal de la sala;
29. Se invita a cada practicante a velar por la seguridad y a intervenir si es testigo de un comportamiento de riesgo, dirigiéndose cortésmente al interesado o comunicándolo al personal de la sala . Este último se reserva en todo momento la posibilidad de prohibir al infractor el acceso a las instalaciones, en cualquier lugar o en parte.
30. Cualquier deterioro del hardware será responsabilidad del usuario. Cualquier accidente, incluso leve, deberá ser notificado a la recepción.

Condiciones especiales para Arkose Carriles:

- a) En la primera visita, todo practicante deberá acreditar su dominio de la sujeción y del aseguramiento (cuestionario «autonomía» o puesta en situación);
- b) El adherente que no haya superado la prueba de autonomía solo podrá acceder a las instalaciones si va acompañado de un escalador autónomo que lo acompañará y que responderá (no más de dos principiantes por «tutor»). De lo contrario, el miembro tendrá acceso a las salas de enrollador.
- c) Para acceder a los espacios (fuera de auto-enrollador y bloques) sin tutor, el practicante considerado no autónomo por el equipo de acogida deberá seguir uno o varios cursos, colectivos o individuales, al término de los cuales el monitor certificará el dominio de las técnicas básicas.
- d) Informar de cualquier anomalía material (relai, cuerdas, desenganches, enchufes desviados...);
- e) Preste el máximo cuidado a su sujeción. Este último se efectúa exclusivamente en el pontete del arnés previsto a tal efecto por el fabricante, sin conector metálico (excepto para la práctica en autoerrillador); Asegúrese de comprobarlo y hacer que su pareja compruebe esta sog, "La doble comprobación".
- f) Asegúrese de que:
 - comprobar que la cuerda utilizada es libre, clara (sin nudo) y de longitud adecuada (color diferente para peralte grande y otras zonas);
 - en el molino, para comprobar, que la cuerda ha pasado correctamente en el relé, permanezca en su pasillo;
 - compruebe el estado de su equipo y siga estrictamente las instrucciones de uso proporcionadas por el fabricante.
- g) El nudo de la silla, se permite solamente si su asegurador es capaz de comprobarlo.
- h) En todos los casos, está estrictamente prohibido:
 - comprometerse «en un molinillo» en los peraltes sin estar sobre la hebra que pasa por los costados,
 - utilizar cuerdas y desenvainos personales;
 - evolucionar sin encordarse por encima de la línea de las primeras armas;
 - asegurar descalzos y a una distancia excesiva de la pared;
 - asegurar al ocho o medio cabestan;
 - saltar voluntariamente de las armas;
 - realizar aprendizajes específicos como escuelas de vuelo, manipulaciones de cuerda..... sin la autorización del equipo Arkose